



# Entre selvas y sermones: discursos nacionalistas, misioneros capuchinos y Policía en la Amazonía colombiana (1886-1933)

Laura Daniela Cárdenas Zambrano  
Estudiante de Historia  
Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá

## Resumen

El artículo examina la articulación de Estado, Iglesia Católica y Policía en la Amazonía colombiana durante el periodo de la Regeneración (1886-1933). Enfocándose en la relación Iglesia-Estado y en cómo su coerción a través de la colonización del territorio junto a la enseñanza de oficios y prohibición de costumbres perpetuó el proyecto regeneracionista, generando rupturas generacionales y afectando la cultura autóctona de este marco espacial en particular. Según lo anterior, La Policía, también surgida en la Regeneración, se convierte en instrumento de control para defender fronteras, construir caminos y aplicar el discurso nacionalista de la época. Así pues, este análisis pretende entonces, revelar la complejidad de las relaciones jerárquicas y sus impactos en las comunidades indígenas al sur del país.

**Palabras clave:** Nación, Estado, Regeneración, discurso, Misioneros capuchinos, Amazonía colombiana

## Abstract

The article examines the articulation of State, Catholic Church and Police in the Colombian Amazon (1886-1933) during the Regeneration period (1886-1933). It focuses on the Church-State relationship and how its coercion through the colonization of the territory together with the teaching of trades and prohibition of customs perpetuated the regenerationist project, generating generational ruptures and affecting the indigenous culture of this particular spatial framework. According to the above, the Police, also emerged in the Regeneration, becomes an instrument of control to defend borders, build roads and apply the nationalist discourse of the time. Thus, this analysis intends to reveal the complexity of hierarchical relations and their impact on indigenous communities in the south of the country.

**Keywords:** Nation, state, The Regeneration, Speech, Capuchin missionaries, Colombian Amazonia

## Introducción

El último cuarto del siglo XIX y las primeras décadas del XX en Colombia se caracterizaron por la estrecha relación entre la Iglesia y el Estado, siendo trascendental en la construcción de la república y de nación y estuvo presente en las relaciones sociales, políticas y económicas de nuestro país. Por ello, no es sorpresa el vasto estudio histórico que ha tenido hasta nuestros días.

Tras décadas de confrontaciones internas, el surgimiento de nuevas clases y siete constituciones diferentes anteriores al periodo de la Regeneración, se dio origen a un nuevo proyecto de nación a través de la constitución de 1886, donde el Estado, La Iglesia y posteriormente la Policía<sup>1</sup>, se replantearon los valores tradicionales trastocados por la Constitución liberal de 1863, así como los conceptos de civilización, moral, buenos comportamientos y costumbres. Por lo tanto, la nueva institucionalidad conservadora posó la mirada sobre todo lo que contradijera lo anteriormente mencionado, como lo fueron los niños de la calle, la vagancia, las mujeres públicas, el consumo de alcohol y lo que compete este trabajo, las poblaciones indígenas, mal llamadas “salvajes”.

Las zonas fronterizas fueron lugar de especial atención por estas instituciones estatales dada su riqueza natural y por la defensa del territorio, aludiendo al caso del Caquetá y Putumayo en el contexto del auge cauchero y de la quina<sup>2</sup>. De forma que, el Estado otorgó las disposiciones legales para que los Misioneros Capuchinos pudieran llevar a cabo misiones de “civilización”<sup>3</sup> dirigidas a las poblaciones indígenas de la zona, junto con la ayuda de la policía comisarial.

De este modo, el artículo tiene por objetivo analizar los mecanismos empleados por el Estado, La Iglesia católica, representada por medio de los misioneros capu-

---

1 Entendiéndose la Policía como institución cuya fundación basa su deber ser de acuerdo a intereses gubernamentales. Véase en la obra: Max Hering, 1982: *Un año insignificante. Orden policial y desorden social en la Bogotá de fin de siglo* (Bogotá: Editorial Planeta, 2018), 19-30.

2 La defensa de fronteras fue uno de los principales objetivos de las misiones eclesiásticas, en el caso de los misioneros capuchinos, lo fueron las fronteras nacionales que limitaban con Perú y Ecuador, así como las que limitaban al interior con otros departamentos. Esto, debido a la falta de presencia estatal en el territorio y a las actividades extractivistas de explotación de quinua y caucho que se realizaron en la zona amazónica a finales del siglo XIX y comienzos del XX. Adicionalmente, se dio la construcción de caminos internos para conectar estas zonas alejadas con el resto del país para permitir el acceso de misioneros y de elementos de primera necesidad, lo que permitió establecer fronteras internas, dándose también las distinciones entre las poblaciones “salvajes”, “semisalvajes” y “civilizadas”. Véase en: Fray Fidel de Montclar, *Misiones católicas del Putumayo. Documentos oficiales relativos a esta comisaría* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1913), 32-40. Véase también en: Junta Arquidiocesana Nacional de las Misiones en Colombia, *Informes sobre las misiones del Caquetá, Putumayo, Goajira, Casanare, Meta, Vichada, Vaupés y Arauca* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1917), 18-22.

3 Véase la siguiente normativa: Colombia, Congreso de Colombia, “Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciendo a la vida civilizada”, Ley 89 de 1890, Bogotá 25 de noviembre de 1890 (Departamento Administrativo de la Función Pública, Bogotá); Colombia, Presidente de la República de Colombia, “Sobre el modo como deben gobernarse los indígenas del Caquetá y Putumayo”, Decreto 1484 de 1914, Bogotá, 23 de diciembre de 1914. (Juriscol, Sistema Único de Información Normativa, Bogotá).

chinos, y la Policía, evidenciando su cooperación en la creación de un discurso segregacionista hacia las comunidades indígenas del Caquetá y Putumayo, comprendiendo el marco temporal desde 1886 hasta 1933.

Primeramente, se habla del concepto de Estado-Nación para el periodo señalado, teniendo en cuenta el momento político, social y económico que atraviesa Colombia, dedicando así, un apartado orientado a cada institución, es decir, Estado, La Iglesia y Policía, con el fin de exponer el papel que desarrolló cada una en concordancia con la idea de nación que se persigue en la Regeneración, para finalmente, dar paso a las conclusiones. Es así, como a través de distintas fuentes primarias y oficiales de época en materia de leyes, informes misionales y documentos oficiales, se procura señalar el discurso generado hacia las poblaciones indígenas junto a su territorio.

Para el presente trabajo investigativo, se realizó trabajo de archivo a través de leyes, Informes de Misiones y documentos oficiales de las comisarías correspondientes en las zonas de frontera de la época, conocidas actualmente como los departamentos del Caquetá y Putumayo, de igual manera, se desarrolló el pertinente estudio con fuentes bibliográficas indispensables en lo que concierne al estudio del territorio amazónico y la presencia de los misioneros capuchinos.

En este punto, se destacan los textos de Amada Carolina Benavidez, especialmente su libro *Nosotros y los otros* (2015); también, la obra recopilatoria del profesor Augusto Gómez, *Fuentes documentales para la historia de la Amazonia colombiana: Putumayo 1850-1934*. (2005) y el libro de Misael Kuan Bahamón, *Civilización, frontera y barbarie. Misiones capuchinas en Caquetá y Putumayo, 1893-1929*. (2015), el cual fue inicialmente su tesis de maestría en Historia y su reciente tesis para optar por el título de Doctor en Historia, *Los orfelinatos como estrategia civilizatoria: Misiones católicas en Putumayo y La Guajira, 1887-1946*.

A lo largo del artículo, se hace énfasis en el uso del discurso, en este caso, del carácter patriótico y nacionalista, generado y reproducido por las instituciones mencionadas y analizadas en las distintas fuentes para este trabajo. Por lo tanto, se toma la definición de discurso a partir de Michael Foucault, en su obra *El orden del discurso*. Aquí particularmente, se vincula el discurso con el poder y deseo de lo que se quiere adueñar. Se entiende entonces como el mecanismo de articulación de imaginarios e ideas se usaron para los procesos civilizatorios en el territorio de estudio<sup>4</sup>. Adicionalmente, son significativos los aportes en materia de la conceptualización de la institución de Policía que presenta Foucault en su obra *Vigilar y Castigar*,

---

4 Michel Foucault, *El orden del discurso* (Buenos Aires: Tusquets Editores, 1992), 11-13.

donde se señala el paso del castigo del cuerpo al alma<sup>5</sup>.

Es oportuno hacer claridad que este texto no tiene la intención de poseer un carácter denunciante, ni de compilación de documentos o fuentes, no porque esto no se considere necesario, sino por los artículos y textos completos que ya existen al respecto, aunque, claramente se expresa una postura crítica, pretendiendo así, no caer en determinismos históricos.

## 1. Construyendo nación: el ideal Regeneracionista

Se tomará de punto de partida la constitución de 1863, donde por primera vez, se da la separación de iglesia-Estado, mediante el quinto punto del artículo 5, donde se garantiza: “La profesión libre, pública o privada de la religión que a bien tengan, con tal que no turben la paz pública, no ofendan la sana moral, ni impidan a los otros el ejercicio de su culto”<sup>6</sup>, así como la abolición de la esclavitud mediante el artículo 6 que suscita:

No hay ni habrá esclavos en la Nueva Granada”<sup>7</sup>, normativa generada bajo el mandato del liberal, Tomás Cipriano de Mosquera, esto nos permite una aproximación al ideal de nación que se pretendía: laica y libre-cambista, a la cual se contraponen la aspiración conservadora: “católica, centralista, presidencialista, tradicionalista, nacionalista y proteccionista”<sup>8</sup>

La situación separatista entre Iglesia-Estado, se intensifica cuando se establece la necesidad de un permiso gubernamental para el desempeño de cargos eclesiásticos, así como también, el negativo impacto económico que produjo sobre la institución religiosa con la desamortización de manos muertas<sup>9</sup>. Sin embargo, podemos encontrar una ruptura en el camino hacia una nación moderna cuando en 1870 se promueve la reforma educativa que pretendió que la educación fuese de carácter laico. Para Fernán González, este sería uno de los desencadenantes de la guerra civil de 1876; desatando controversia que desembocó en que los principios conservadores vuelven a la escena política junto con una serie de eventos que serán parte del nuevo proyecto de Estado-nación.

La autora Pérez Benavidez, señala la creación de instituciones estatales, siendo un factor fundamental en la consolidación de Estado, tales como la Banca Nacional,

5 Michel Foucault, *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2002), 6-67.

6 Estados Unidos de Colombia, Ministerio Ejecutivo, “Constitución Política de 1863”, Bogotá, 8 de mayo de 1863. Artículo 5, punto 5 (Departamento Administrativo de la Función Pública, Bogotá).

7 Estados Unidos de Colombia, “Constitución Política de 1863”, artículo 6.

8 Amada Pérez Benavidez, *Nosotros y los otros. Las representaciones de la nación y sus habitantes. Colombia, 1880-1910* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2015), 30-31.

9 Fernán Gonzáles. “El Concordato de 1887: Los Antecedentes, Las Negociaciones y El Contenido Del Tratado Con La Santa Sede.” *Credencial de Historia. Banco de La República*, n- 41 (2017).

la Academia de Historia, la Academia de la Lengua y la Policía, y de igual manera, se inició la reactivación del Museo Nacional<sup>10</sup>. De esta forma y paralelamente, se desarrollan los proyectos políticos liberales y conservadores a través de elementos constituyentes de la cultura colombiana que enmarca el periodo de La Regeneración, así como todo el devenir del siglo XX.

Leopoldo Múnera y Edwin Cruz por su parte, describen la “modernidad política paradójica”, la cual caracteriza la Regeneración, en cuanto a la unificación de los valores de la modernidad y el liberalismo pragmático junto con el rescate de La Iglesia Católica como pilar político y fundamental para el Estado-nación<sup>11</sup>. En línea con esto, Consuelo Corredor sostiene que la crisis social y política por la que atravesó nuestro país en la década de los ochenta del XX es “resultado de la tensión derivaba de un orden tradicional profundamente erosionado por la modernización, sin la construcción de valores modernos, lo que ha impedido hacer de Colombia una sociedad moderna”.<sup>12</sup>

De esta manera, La Regeneración toma distancia del proyecto liberal impulsado a mediados del siglo XIX. Las nociones de orden y progreso son asociadas con el imaginario de lo católico, lo hegemónico, lo blanco y la buena moral. Así pues, La Regeneración pretendió un reordenamiento en todos los aspectos de la vida cotidiana, restableciendo las relaciones con la Iglesia Católica para construir una nación que persigue un determinado modelo de representación, donde varias comunidades no tendrían lugar en el nuevo modelo político y conservador que se empezó a conformar, poniendo el ejemplo de las poblaciones indígenas y afrodescendientes.

El proyecto de nación necesitaba un garante del orden para proteger sus propios intereses, por lo que es no es sorpresa la fundación del cuerpo de Policía Nacional en 1891<sup>13</sup>. Hering, señala que esta resurge a partir de los intereses del Estado y la sociedad y sus funciones van más allá de lo señalado en los códigos penales dado que, también se enfocaron en la represión y eliminación de las costumbres, al concebirse estas como atentados a la cultura.<sup>14</sup>

---

10 Pérez Benavides, *Nosotros y los otros*, 31.

11 Leopoldo Múnera y Edwin Cruz. *La Regeneración revisitada. Pluriverso y hegemonía en la construcción de Estado-nación en Colombia* (Bogotá: La Carreta Editores E.U, 2011), 14-17.

12 Consuelo Corredor. *Los límites de la modernización* (Bogotá: Ediciones Ártropos Ltda., 1992), 24.

13 Colombia, El Presidente de la República, “Por el cual se organiza un Cuerpo de Policía Nacional”, Decreto 1000 de 1891, Bogotá 5 de noviembre de 1891. (Juriscol, Sistema Único de Información Normativa, Bogotá).

14 Hering, *1892: Un año insignificante*, 23. Si bien esta obra de Hering se enfoca en el cuerpo de policía y su actuar en Bogotá para finales del siglo XIX, es posible aplicar las bases de la fundación de la institución con conjunto con la idea de nación que se pretende dar a conocer al lector.

## 2. El regreso de la Iglesia-Estado

De Estados Unidos de Colombia a República de Colombia, del federalismo al centralismo. Es así como en La Regeneración se enmarcaron los valores de la nación por medio del acto político-jurídico de la constitución de 1886, donde expidió lo siguiente:

En nombre de Dios, fuente suprema de toda autoridad”, la cual declara que “La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la de la Nación; los Poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social.<sup>15</sup>

A su vez, la firma del Concordato de 1887 con la Santa Sede, convenio firmado entre León XIII y el presidente conservador Rafael Núñez, restableció el regreso de bienes desamortizados a la iglesia, la potestad de esta sobre la educación universitaria y escolar<sup>16</sup>, aunque también, tuvo el objetivo de reintegrar a las órdenes católicas y con ellas, las misiones civilizatorias declarando en el artículo 31 lo siguiente:

Los convenios que se celebren entre la Santa Sede y el Gobierno de Colombia para el fomento de misiones católicas en las tribus bárbaras, no requieren ulterior aprobación del Congreso”. Así, la calificación de las poblaciones indígenas, diferenciando entre civilizados, semisalvajes y salvajes dependería únicamente de los misioneros, de forma que “la civilización de los indígenas era entendida como el medio a través del cual los indígenas alcanzarían la salvación en los términos que los católicos la concebían, pero también se pensaba como un requisito para el progreso de la República.<sup>17</sup>

Este renacer político del conservadurismo en materia jurídica y social en la relación Iglesia-Estado junto con la construcción de nación dio como resultado la Ley 89 de 1890 que manifestó lo subsecuente: “Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que se vayan reduciendo a la vida civilizada”.<sup>18</sup>

Acá particularmente, se encuentran los lineamientos por los cuales se guiaron los organismos competentes y las órdenes misioneras para el proyecto de civilización, evangelización y reducción. En este momento, es prudente tener en cuenta los valores propios de la hegemonía conservadora que esta promovió, así como la necesidad de defender las fronteras nacionales, dada la explotación de recursos naturales y la

15 Colombia, Consejo Nacional Constituyente, “Constitución Política de la República de Colombia de 1886. Bogotá 5 de agosto de 1886, Artículo 38. (Departamento Administrativo de la Función Pública, Bogotá).

16 Italia, Santa Sede y La República de Colombia, “Concordato celebrado entre la Santa Sede y la República de Colombia 1887”. Roma, 20 de julio de 1892, Artículos 12,14, 22, 24 y 28. Véase en: [https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB\\_CEC/Documentos/Documentos-Historicos/1973%20Concordato%201887.pdf](https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB_CEC/Documentos/Documentos-Historicos/1973%20Concordato%201887.pdf)

17 Amada Pérez Benavides, “Cristianismo y civilización: imposición y resistencia en las misiones católicas. Colombia siglos XIX y XX”, *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, 9 (2020): 104. Recuperado de: <https://ojs.ehu.es/index.php/Ariadna/article/view/22169>

18 Colombia, Congreso de Colombia, “Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciendo a la vida civilizada”, Ley 89 de 1890, Bogotá 25 de noviembre de 1890. (Departamento Administrativo de la Función Pública, Bogotá).

responsabilidad estatal en lo correspondiente a una educación religiosa que abarcara todos los niveles de la sociedad, y de igual modo, disponer del territorio indígena para poco a poco, inculcar e introducir las prácticas religiosas occidentales y católicas y así ir reduciendo gradualmente las costumbres autóctonas.<sup>19</sup>

De esta manera, para hablar de la noción de Estado a finales del siglo XIX en Colombia es indispensable hablar de la Iglesia Católica. En este sentido, queda clara la construcción de un discurso hegemónico, que, con miras hacia un determinado proyecto y progreso de nación, dio origen a actos políticos y legislativos, los cuales pretendieron erradicar las costumbres de los nativos para civilizar y reformar las comunidades del territorio de la Amazonía, señalando una discriminación estructural promovida por el Estado-Iglesia.

### 3. Sobre la Misión Capuchina

Si bien la presencia de misioneros capuchinos se conoce y ha sido estudiada en diversas partes del país, e la presente investigación se enfocará en la labor realizada por los religiosos en los departamentos del Caquetá y Putumayo. Estas misiones fueron llevadas a cabo mediante la Ley 103 del 16 de diciembre de 1890 donde el congreso autoriza lo siguiente: “de acuerdo con la autoridad eclesiástica, proceda a organizar misiones para reducir a la vida civilizada a las tribus salvajes que habitan en el territorio colombiano, bañado por los ríos Putumayo, Caquetá, Amazonas y sus afluentes”.<sup>20</sup>

De acuerdo con Misael Bahamón, la llegada de los misioneros capuchinos en 1893 les beneficiaría dada la persecución que padecieron proveniente de otros países colindantes con el Estado colombiano, así mismo, “poseían una profunda ideología antiliberal pues el liberalismo había causado expulsiones de sus lugares de procedencia”<sup>21</sup>. Respecto a esto y en relación con las ventajas que posee geográficamente el territorio de Amazonas para la nación, Fray fidel Montclar declaró en el apartado *Misión que la Divina Providencia ha reservado a Colombia en el Amazonas*, que:

Por dos conceptos debe Colombia preocuparse del asunto: por ser Nación a la que se le ha dado la naturaleza indiscutible derecho al mencionado territorio, y por ser República eminentemente cristiana (...)

19 Las costumbres fueron una forma de resistencia ante la ridiculización sometida por parte de los misioneros hacia sus creencias, pues se consideraba que debían abandonar estas para ser parte de la civilización y dejar su estado “salvaje”. De esta forma, Pérez distingue la civilización de la costumbre señalando que: “la civilización se concibe como universal mientras que la costumbre se enmarca en lo local; por su parte, la civilización se asocia con progreso y adelanto mientras que, en este escenario, la costumbre se refiere al aferramiento al pasado.” Véase en: Pérez Benavides, *Cristianismo y civilización: imposición y resistencia en las misiones católicas*, 113.

20 Misael Kuan Bahamón, *Civilización, frontera y barbarie. Misiones capuchinas en Caquetá y Putumayo 1893-1929*, (Bogotá: Editorial Universidad Pontificia Javeriana, 2015), 102.

21 Bahamón, *Civilización, frontera y barbarie*, 186.

Dos motivos poderosísimos para estimular a esa hidalga Nación. Muy satisfecha se vería cualquier nación europea en ocupar la ventajosa situación que le ha cabido en suerte a Colombia, y seguramente no consideraría como una carga la obligación de implantar la fe que la Providencia le ha impuesto como condición para darle el dominio de la más rica porción de la tierra.<sup>22</sup>

Así pues, las órdenes, los misioneros, frailes, obispos fraternizan con los gobiernos de turno<sup>23</sup>. Se ejemplifica entonces, la participación de estos en la construcción de nación<sup>24</sup>, a tal punto que, se les otorgaron incluso potestades de carácter jurídico y policial, el cual se evidencia a partir del segundo artículo de la Ley 72 de 1892:

El Gobierno reglamentará de acuerdo con la autoridad eclesiástica todo lo conducente á la buena marcha de las Misiones y podrá delegar á los Misioneros facultades extraordinarias para ejercer autoridad civil, penal y judicial sobre los catecúmenos, respecto de los cuales se suspende la acción de las leyes nacionales hasta que, saliendo del estado salvaje, á juicio del Poder Ejecutivo estén en capacidad de ser gobernados por ellas.<sup>25</sup>

Los misioneros capuchinos entonces, se encontraban a cargo de las poblaciones nativas, de manera que, la normativa civil no les cobijaba hasta que salieran de su estado salvaje y se diera el aval por parte de las órdenes, es decir, que ni siquiera la constitución de 1886 regía sobre estas comunidades. Sin embargo, esto se estipula en el primer artículo de la Ley 89 de 1890:

“La legislación general de la República no regirá entre los salvajes que vayan reduciéndose á la vida civilizada por medio de Misiones. En consecuencia, el Gobierno, de acuerdo con la Autoridad eclesiástica, determinará la manera como esas incipientes sociedades debieran ser gobernadas.

El Estado hace presencia manifestándose a través de las instituciones eclesiásticas.

---

22 Montclar, *Misiones católicas del Putumayo*, 30.

23 Esto se evidencia a través de diversas fuentes como los informes de misiones, las legislaciones del periodo estudiado, y de igual manera, las obras referenciadas en este artículo. El aparataje documental utilizado en este trabajo, denota la devoción de congresistas, cancilleres y políticos ante peticiones y rendiciones de cuentas por parte de los eclesiásticos. Para esto véase en: Leónidas Medina, *Conferencia sobre las misiones del Caquetá y Putumayo*, (Bogotá: Imprenta de San Bernardo-Atrio de la Catedral, 1914). En este texto se señala como han sido utilizados los dineros dados por el gobierno para las misiones en distintas formas, especialmente construcción de caminos, iglesias y escuelas. También es pertinente referirse a los oficios y declaraciones de Fray Fidel de Montclar donde continuamente resalta la labor de las escuelas en el proceso civilizatorio, y la comparativa entre las poblaciones indígenas del Caquetá con las de Nariño, para esto, véase en: Montclar, *Misiones católicas del Putumayo*, 25-62.

24 Los misioneros poseen una calificación heroica ante la sociedad, de manera que su actuar civilizatorio fue considerada necesidad para la nación, de forma que, a través de estas, se forjó la República de Colombia, de este modo se ampliaba y garantizaba la presencia del Estado colombiano en el territorio nacional, lo que conllevó a la construcción de caminos para conectar la periferia y crear nuevas posibilidades económicas. Véase en: Pérez Benavidez, *Nosotros y los otros*, 192-198.

25 Colombia, El congreso de Colombia, “Por la cual se dan autorizaciones al Poder Ejecutivo para establecer misiones católicas”, Ley 72 de 1892, Bogotá 22 de noviembre de 1892, Artículo 2. (Juriscol, Sistema Único de Información Normativa, Bogotá).

Por lo tanto, al no estar alineadas con la imagen y representación que se pretendía de nación, las comunidades indígenas de la zona Amazónica son segregadas en medio de este discurso, que no las considera parte de la ciudadanía.<sup>26</sup> Esta segregación, también se hizo notoria a través de la consulta a fuentes tales como Informes misionales, informes de la comisaría del Putumayo, recopilaciones normativas, entre otros, donde no se encuentra una distinción de las poblaciones indígenas que habitan el Caquetá y Putumayo<sup>27</sup>, pues, como se verá más adelante, las referencias se hacen según la fracción, corregimiento o paraje donde se ubiquen. Incluso en las fotografías que se hallan en estos repositorios documentales se resalta la labor misionera, los oficios enseñados, el proceso educativo, pero no se realiza una identificación de los grupos indígenas.<sup>28</sup>

Así pues, la generalización de las comunidades Kamsá, Emberas, Uitoto, Nasa, entre otras, denominándolas todas dentro del conjunto referido como indígenas o “salvajes” del territorio amazónico, es una forma clara de discriminación estructural que promueve el discurso nacionalista blanco y hegemónico de la Regeneración, bajo el cual se quiso configurar a la ciudadanía.

### 3.1 Mecanismos civilizatorios

Los misioneros capuchinos emplearon principalmente dos estrategias para la civilización de las comunidades del Caquetá y Putumayo: la catequización de indígenas, con el fin de enseñarles oficios útiles y los orfelinatos y escuelas, donde se llevó a cabo la instrucción católica enfocada en los miembros más jóvenes de las comunidades<sup>29</sup>.

Respecto al primero, fray Fidel Montclar relata el estado en que se encontraba la población y el territorio previo a la labor de los misioneros a finales del XIX:

---

26 Conviene recalcar que, las comunidades del Putumayo y Caquetá eran consideradas como bárbaras y salvajes, por ello, la normativa que rigió sobre estas, poseía un carácter más radical al compararse con las “semisalvajes”. Por lo tanto, no eran sujetos dignos de gozar de los derechos del ciudadano, amparados en la constitución de 1886.

27 La única excepción encontrada al respecto se halló en el informe presentado al Dr. Francisco Ragonesi, por Fray Fidel Montclar, donde se describe a una población de indígenas Huitotos cercanos a la cordillera, calificándolos de antropófagos. Véase: Fray Fidel Montclar, *Misiones católicas en el Caquetá y Putumayo: dirigidas por los RR. PP. Capuchinos*, (Bogotá: Imprenta La Cruzada, 1911), 11-14.

28 Esto sucede con relación a varias misiones católicas llevadas a cabo a finales del siglo XIX y comienzos del XX. Véase en: Amada Pérez Benavidez, “Fotografía y misiones: los informes de misión como performance civilizatorio”, *Maguaré* 30, n. 1 (2016): 103-139. Recuperado de: <https://perfilesycapacidades.javeriana.edu.co/es/publications/fotografia-y-misiones-los-informes-de-mision-como-performance-civ>

29 Las encargadas de la educación católica fueron las misioneras franciscanas, responsables de la educación católica de niños y niñas en orfelinatos masculinos y femeninos al sur del país. Véase: Misael Kúan Bahamón, “Los orfelinatos como estrategia civilizatoria: misiones católicas en el Putumayo y La Guajira, 1887-1946” (Tesis para optar por el título de Doctor en Historia, Universidad de los Andes, 2023), 102-108. De igual modo, Augusto Gómez, *Fuentes documentales para la historia de la Amazonia colombiana*, (Bogotá: Universidad Nacional, 2005), 177-178.

Los miles de salvajes que vagan por aquellos parajes no le servían a la Nación más que las fieras que rugen en sus espesos bosques (...) Las borracheras y bacanales a que se entregaban eran para asustar al más despreocupado, y sus costumbres y supersticiones daban pie para creer que no había en aquellos seres materia apta para la civilización.<sup>30</sup>

Así mismo, señala como la catequización, la enseñanza de la carpintería, de la lengua castellana, la domesticación del ganado y caballos fueron claves para el proceso civilizatorio: “hemos conseguido que los indios, que eran seres poco menos que inútiles, se hayan dispuesto notablemente para la civilización y sean elemento provechoso a su Patria”<sup>31</sup>. Por lo tanto, la labor de los misioneros capuchinos no pretende solamente eliminar a las comunidades indígenas, sino también, se evidencia en las normativas expuestas y en las citas presentadas, que intentaron convertir a los indios e indias en seres útiles para la sociedad de acuerdo con el modelo de nación de la Regeneración promulgó.

En lo que concierne a la enseñanza católica, los misioneros recalcan que esta era más eficaz y fructífera en los jóvenes, pues, estos eran considerados más susceptibles a aceptar la religión por su corta edad (entendiendo esta como doctrina, práctica y forma de vida), por lo que su asistencia a la escuela era pertinente, de carácter obligatorio; a diferencia de los adultos mayores quienes representaban un desafío mayor a la hora de abandonar sus creencias y prácticas. Evidenciamos esto, en el Informe sobre Misiones emitido por Junta Arquidiócesana Nacional de las Misiones en Colombia, donde, con un lenguaje reduccionista y soez, se declara que:

El objetivo que se persigue en favor de esos seres infelices es levantarlos de su estado primitivo y salvaje en el que viven muy a su gusto, puesto que en aquellas inteligencias no hay ninguna idea que los impulse a recorrer otra vía que la de sus antepasados les han señalado (...) hay que comenzar formando a la niñez: los mayores y ancianos se encuentran como atados de pies y manos por los hábitos contraídos, por la terrible y desesperante costumbre, por el peso de la herencia.<sup>32</sup>

## 3.2 A manera de resistencia

De acuerdo con lo anterior, el mismo informe presenta la siguiente tabla de asistencia a las escuelas que corresponden a las fracciones y corregimientos de la Comisaría del Putumayo:

---

30 Montclar, *Misiones católicas del Putumayo*. 57-58.

31 Montclar, *Misiones católicas del Putumayo*. 58.

32 Junta Arquidiócesana Nacional de las Misiones en Colombia, *Informes sobre las misiones del Caquetá, Putumayo, Goajira, Casanare, Meta, Vichada, Vaupés y Arauca*, 79.

MUNICIPIOS	Fracciones, Corregimientos o parajes	NOMBRES DE LOS DIRECTORES Y SUBDIRECTORES	Alumnos matriculados		Alumnos asistentes		Locales Del Municipio
			Varones	Niñas	Varones	Niñas	
COMISARÍA ESPECIAL DEL PUTUMAYO	San Francisco.....	Belarmina Martínez..... Director: Hermano Hermelán..... Subdirectores: Hermanos Alfredo y Octavio.....	32 130	28	19 95	20	Los demás pertenecen a la Misión
	Sibundoy.....	Directora: Sor María Gertrudis..... Subdirector: Sor María Paula y Armela.....	130		93		
	San Francisco.....	Director: Hermano Pedro Claver..... Subdirectores: Hermanos Pedro Antonio y Hermenegildo.....	174		119		
	Santiago.....	Directora: Sor María Córdula..... Subdirector: Madres María Laurencia, Rafaela y Melania.....	241		194		
	San Andrés.....	Hermano Leonardo.....	55		52		
	Sucre.....	Filomena Jurado..... Luis Rigau Bori..... Manuela Burbano.....	39 40	49	36	36	
	Pasan.....		430	488	327	385	

Fuente: Junta Arquidiocesana Nacional de las Misiones en Colombia, *Informes sobre las misiones del Caquetá, Putumayo, Goajira, Casanare, Meta, Vichada, Vaupés y Arauca* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1917), 106.

Existe, claramente, una diferencia entre la cantidad de alumnos matriculados y asistentes, por ende, se interpreta que no todos los jóvenes asistían a la escuela como correspondía de acuerdo con la normativa de época. Para Bahamón, este comportamiento puede entenderse como una estrategia de defensa por parte de las comunidades. Éste, expone lo siguiente: “se perfilaron tácticas un tanto aisladas como la obstinación de los papás a dejar ir a sus hijos a la escuela, no ir a misa, huir de los pueblos”<sup>33</sup>. De esta manera, se articula el discurso nacionalista y patriótico con el actuar misionero, creando una ruptura generacional<sup>34</sup> en las comunidades indígenas con fines civilizatorios.

Con el objetivo de evitar esto, se llevaron a cabo varios mecanismos más para obstaculizar la asistencia de los infantes a las escuelas. Así lo narra Fray Jacinto de Quito, misionero capuchino quien dedicó más de treinta años de su vida a la misión en el Caquetá y Putumayo.

En la obra con sus memorias, relata la forma en que los niños eran ocultados en ollas, debajo de las bateas y en las copas de los árboles, empleando la caridad como método para que se delataran los unos a los otros. Incluso menciona casos donde los niños eran hechos pasar por niñas para no ser llevados a la escuela, o donde los padres hacían creer a las monjas que sus hijos se hallaban enfermos para dar largas

33 Bahamón, *Civilización, frontera y barbarie*, 188-189.

34 Pérez Benavidez, *Nosotros y los otros*, 295.

a las Madres Franciscanas (encargadas de impartir la educación en las escuelas), justificando su inasistencia.<sup>35</sup> De esta forma, las poblaciones indígenas hicieron frente desde sus posibilidades hacia un discurso que pretendía su reducción por medio de la eliminación de sus costumbres y prácticas a partir de la ruptura generacional.

## 4. Control y vigilancia: La Policía

El desarrollo de estos mecanismos civilizatorios se garantizó por medio del decreto 1484 de 1914, donde se reglamenta la creación del Consejo del Pueblo, conformado por un comisario, seis subcomisarios y un padre misionero<sup>36</sup>. Dentro de sus facultades, también se encontraba el poder castigar a los ebrios, cuidar de la asistencia a las escuelas, remitir ante las autoridades (cuerpo de policía) a quien cometiera faltas graves.

De este modo, se interpreta que la Policía ya es parte de la metodología de civilización de la Regeneración como un ente de control y vigilancia prestado a la disposición eclesiástica, ejemplificándose en la siguiente cita: “Habrá en cada pueblo dos individuos de policía, que se cambiarán cada domingo, y servirán durante la semana. Sus funciones serán: hacer guardar el orden y cumplir las instrucciones del Consejo del Pueblo”<sup>37</sup>.

En consonancia con lo anterior, es importante detallar la prohibición de venta y consumo de alcohol y de cualquier sustancia semejante, amparada en la normativa vigente cuya veeduría estaba en manos de misioneros y policías, pues dichas actividades se asemejan al ocio, por ende, a malas costumbres, las cuales se buscaron erradicar.

La necesidad de la Policía no era solo requerida por los misioneros, sino también por los mismos políticos y promotores del discurso nacionalista. En una comunicación dirigida al ministro de Gobierno en 1917, Marco Fidel Suárez, quien para entonces tenía el cargo de canciller y director del Partido Conservador y al año siguiente se convertiría en presidente la República de Colombia, alude la necesidad de presencia de la Policía de la siguiente forma:

La comisión Mixta, en el desempeño de su misión, tiene necesidad de recorrer territorios habitados por tribus salvajes y ejercer además actos de jurisdicción que pueden demandar presencia de alguna fuerza pública, a cuyo efec-

35 Véase: Fray Jacinto M de Quito, *Miscelánea de mis treinta y cinco años de Misionero del Caquetá y Putumayo* (Bogotá: Editorial Águila, 1938), 80-84.

36 Colombia, El Presidente de la República de Colombia, “Sobre el modo como deben gobernarse los indígenas del Caquetá y Putumayo”, artículo 2.

37 Colombia, El Presidente de la República de Colombia, “Sobre el modo como deben gobernarse los indígenas del Caquetá y Putumayo”, artículo 3.

to ruego a Ud. se sirva dar las órdenes del caso a los jefes de policía de fronteras, para que en llegado caso presten el apoyo debido al Sr. Julio Garzón Nieto.<sup>38</sup>

De esta manera, se realiza la petición sobre la presencia de la Policía aun cuando ya existían normas vigentes con este propósito, por ello, se entiende que la vigilancia de los caminos<sup>39</sup> construidos que intercomunicaron a estas zonas con el resto del país, continuaban siendo motivo de preocupación y por lo tanto, de amenaza contra el buen desarrollo de las misiones capuchinas. Sin embargo, la necesidad de autoridad policial no se plantea únicamente por lo que suceda dentro del territorio de las comunidades indígenas, sino a su vez, por las amenazas externas desde otras partes de Colombia. Así lo registra Gómez en *Fuentes documentales para la historia de Amazonía* a partir del Informe de José Diago, Comisario Especial del Putumayo a mediados de 1917, cuando estipula que:

Se refiere más adelante a la necesidad de ubicar agentes de Policía en la Comisaría, para hacer efectiva la acción de la justicia, "...garantizando la vida y propiedades de los ciudadanos pacíficos, y reprimiendo los abusos y delitos de gentes criminales que constantemente vienen a estas regiones huyendo de la justicia que los persigue por delitos cometidos en otros lugares del país.<sup>40</sup>

Según lo anterior, el control policial también puede llegar a ser visto como una necesidad para la protección de indígenas y misioneros, esto, conlleva a no quedarse con la única visión del cuerpo de policía asumiendo que solamente es un actor súbdito de control para las misiones, sino también, un ente regulatorio de la justicia.

Teniendo en cuenta estas particularidades, estas misiones católicas fueron llevadas a cabo en zonas fronterizas. Se puede interpretar que, quizá pudo existir la presencia de invasores colonos provenientes de países vecinos, que amenazaban la tranquilidad de la zona<sup>41</sup>. Otro punto para tener en cuenta es la presencia de caucheras, que explotaron por medio de trabajos forzados a las poblaciones indígenas, motivo por el cual la presencia policial y de misioneros fue imprescindible tanto en el proceso de denuncia de estas actividades como de su inminente fin.<sup>42</sup>

Se puede notar entonces que, la institución de Policía juega un papel clave en

---

38 Gómez, *Fuentes documentales para la historia de la Amazonia colombiana*, 425.

39 Cuando se hace referencia a los caminos se toma la información a partir de lo encontrado en los informes misioneros mencionados a lo largo del texto.

40 Gómez, *Fuentes documentales para la historia de la Amazonia colombiana*, 428.

41 De acuerdo con lo que plantea Pérez Benavidez y según los informes de Vela (fraile dominico), existió la presencia de colonos venezolanos quienes implementaban estrategias valiéndose en las jefaturas locales en las zonas fronterizas, ante esto, Vela "hacía un llamado al patriotismo de los habitantes y el gobierno nacional". Pérez Benavides, *Nosotros y los otros*, 228, 234,304.

42 Debemos destacar que el objetivo nunca fue acabar con las caucherías, sino, crear estrategias y como lo menciona Pérez Benavidez "fomentarlas controlando la llamada anarquía y cambiando la ley de la fuerza, por las leyes de la Iglesia y del Estado". Pérez Benavides, *Nosotros y los otros*, 304.

medio del discurso que se promueve desde el Estado-Iglesia, puesto que, es un órgano garante de control y vigilancia. Se entiende, entonces, que dentro de su labor también acompaña a las misiones eclesiásticas, en este caso, las misiones capuchinas, cumpliendo así, con la construcción de patria y nación promovida por La Regeneración. Es así que, desde la creación de normativas legales, con el objetivo de determinar cómo deben reducirse a “la vida civilizada” a las poblaciones indígenas se hace que sea necesaria la presencia policial en el territorio.

Por lo tanto, al ser la Policía una institución fundada en el marco de La Regeneración, esta debió responder ante el proyecto conservador, incluso, como se ve a continuación, se prestaron las disposiciones pertinentes para dar fruto a una dependencia de Policía encargada plenamente del funcionamiento del Caquetá y Putumayo en lo que respecta a lo relacionado con las misiones capuchinas.

## 4.1 Policía Colonizadora

Para 1931 el gobierno de Colombia por medio de la ley 54 expide lo siguiente: “Por la cual se crean algunos orfanatos, escuelas de artes y oficios, secciones de policía colonizadora y se dan facultades al gobierno para organizar aduanas en las regiones amazónicas”.<sup>43</sup>

Así pues, se suple la necesidad de los misioneros capuchinos por la presencia de autoridades estatales en la zona, para ayudar en la construcción de caminos, además de la vigilancia de los mismos. Su presencia estuvo en las escuelas para controlar la asistencia de los menores y para que la celebración de los sacramentos fuese llevada a cabo según las normas católicas. Todo esto son estrategias civilizatorias.

Para constatar la aplicación de la normativa es preciso remitirse al informe dado en Mocoa para mayo de 1932, elaborado por el Comisario Especial, Ricardo Cadavid, donde se evidencia dos casos: primeramente, en *El apartado dedicado al orden público*<sup>44</sup>, resalta como el crimen de hurto de ganado, que se acredita a los indígenas<sup>45</sup>, ha sido ampliamente disminuido por medio de: “juzgar muchos de estos casos en forma rápida policiva, enviado a los culpables, como rateros y vagos, a la colonia penal del Cauca, medida que ha dado óptimos resultados”<sup>46</sup>. Aquí se

43 Colombia, El congreso de Colombia, “Por la cual se crean algunos orfanatos, escuelas de artes y oficios, secciones de policía colonizadora y se dan facultades al gobierno para organizar aduanas en las regiones amazónicas”, Ley 54 de 1931, Bogotá 18 de abril de 1931. (Juriscol, Sistema único de Información Normativa, Bogotá).

44 Gómez, *Fuentes documentales para la historia de la Amazonia colombiana*, 954.

45 Cabe resaltar que, en el informe no se presentan pruebas para asegurar de manera fehaciente que fueron indígenas del valle los responsables de estos hurtos, por lo tanto, esto podría interpretarse como acto de señalización arbitraria.

46 Gómez, *Fuentes documentales para la historia de la Amazonia colombiana*, 954.

observa la puesta en escena de las colonias penales<sup>47</sup> y de la acción policial para el mantenimiento del orden. Por otro lado, en el apartado de policía se hace presente la siguiente situación:

Hasta hace dos años el cuerpo de la policía comisarial se componía de veintiocho (28) unidades, al presente se compone de diez y siete (17) habiendo llegado a tal número por las continuas reducciones en el presupuesto comisarial, dependientes tanto del auxilio nacional como de sus propias rentas. El expresado número de agentes de policía es en el día insuficiente para las necesidades del servicio público.<sup>48</sup>

Mediante estos dos casos, queda claro como la presencia de policía y el uso de las colonias penales si tuvo un impacto directo sobre las comunidades nativas e indígenas, involucrándose en el desarrollo de las misiones capuchinas. Sin embargo, como se mostró en el segundo caso, no solo basta con la creación y promulgación de decretos o leyes, dado que todo esto implica una necesidad presupuestal, la cual no se supe, de acuerdo con los testimonios. De esta manera, La Policía Colonizadora se constituye una vez ya finalizado el periodo de La Regeneración, por lo que se interpreta este ente institucional como el resultado de la necesidad de garantizar el proyecto de nación que se llevaba a cabo en la Amazonía colombiana, especialmente en el Caquetá y Putumayo.

## Conclusiones

La Regeneración se reconoce por ser un periodo que enmarca los valores y morales católicos, lo blanco, conservador y hegemónico al igual que por hacer frente a la modernidad impartida por el Partido Liberal. La relación Iglesia-Estado se renueva de manera que el proyecto liberal promovido a mediados del siglo XIX se detiene, por ende, el concepto de nación colombiana se reformula de acuerdo con las necesidades y postulados políticos del Partido Conservador, ideales e imaginarios de una nueva élite de letrados y clases sociales ascendentes. Entonces, es a partir de estas dos instituciones a finales del siglo XIX, que dirigen el país, que se genera el discurso nacionalista además de patriótico.

Dentro de esta idea perseguida de nación, no había cabida para las comunidades indígenas, consideradas inútiles, bárbaras y salvajes, por tanto, el deber de las

---

47 La Colonia Penal del Putumayo fue creada mediante la Ley 24 de 1919 y el Decreto número 2058 del mismo año. Las colonias se caracterizaron por el sembrado de alimentos y ser lugar de disposición para trabajo formado por quienes, denunciados por los misioneros al no acatar las normas, son llevados por una cantidad de días a estos lugares y puestos a disposición de policía para que trabajasen la tierra. Respecto a esto véase en: Gómez, *Fuentes documentales para la historia de la Amazonia colombiana*, 515. Tomado de Braulio Erazo Chaves. *Informe del Comisario Especial del Putumayo*. 22-05-1920. Archivo general de la Nación, Bogotá. Tomo 842, folio 154-170.

48 Gómez, *Fuentes documentales para la historia de la Amazonia colombiana*, 955.

misiones eclesiásticas fue reducirlas, convertirlas a través de la evangelización. En la zona amazónica, en el Caquetá y Putumayo propiamente, las misiones evangelizadoras y colonizadoras del territorio llevadas a cabo por los misioneros capuchinos cumplieron una doble función: reducir a la vida civilizadas a la población indígena, así como la defensa de la frontera a través de la creación de caminos, asegurando la interconexión hacia el resto del país con fines sociales y económicos.

Así pues, a través del trabajo de archivo se evidencia como desde el Estado-Iglesia se produjo la discriminación sistemática de reducir gradualmente a estas comunidades indígenas, dando pie a que los misioneros capuchinos hicieran las veces de Estado en el territorio, donde por medio de actos de colonización, enseñanza de oficios, la construcción de escuelas, orfanatos y a través de la prohibición de costumbres mediante la Policía se ejecutó el proyecto de nación regeneracionista, creando una ruptura generacional además de atentar contra la cultura autóctona del territorio amazónico.

Este discurso de segregación se comprueba una vez más en el uso de una tercera institución, también fundada en la Regeneración: La Policía, creada para el servicio de intereses gubernamentales, llevó a cabo labores para la defensa de las fronteras nacionales, así como las misiones capuchinas, construyeron caminos, y garantizaron en buena medida, el orden, el control y la vigilancia sobre las dinámicas civilizatorias del Caquetá y Putumayo. Incluso, como bien se expuso en este trabajo investigativo, de la Policía se desprende la creación de la Policía Colonizadora, por lo tanto, se entiende como el proyecto de nación de La Regeneración hizo uso de cada recurso disponible para poner en práctica su discurso.

Para concluir, es importante entender la forma en que se articularon estas tres instituciones a través de un objetivo común, permitiendo el estudio de las relaciones jerárquicas de estas comunidades que históricamente se han visto perseguidas e invisibilizadas. El uso de un lenguaje reduccionista, condescendiente e incluso humillante al considerar a los indígenas de la Amazonía colombiana como seres con una inteligencia nula para su propia gobernanza, así como la no distinción de los grupos y tribus que habitaron el territorio, generalizándolos dentro de un mismo conjunto, son piezas claves que permiten entrever las formas en que se propició este discurso de nación, permitiendo el paso a nuevos cuestionamientos, maneras de análisis y estudios sobre fenómenos históricos.

## Fuentes primarias

Colombia, El Congreso de Colombia, “*Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciendo a la vida civilizada*”, Ley 89 de 1890, Bogotá, 25

de noviembre de 1890. Departamento Administrativo de la Función Pública, Bogotá. Colombia, Consejo Nacional Constituyente, “Constitución Política de la República de Colombia de 1886”, Bogotá 5 de agosto de 1886. Departamento Administrativo de la Función Pública

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7153#1>

Colombia, El congreso de Colombia, “Por la cual se crean algunos orfanatos, escuelas de artes y oficios, secciones de policía colonizadora y se dan facultades al gobierno para organizar aduanas en las regiones amazónicas”, Ley 54 de 1931, Bogotá 18 de abril de 1931. Juriscol, Sistema Único de Información Normativa, Bogotá.

<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1607425>

Colombia, El congreso de Colombia, Por la cual se dan autorizaciones al Poder Ejecutivo para establecer misiones católicas, Ley 72 de 1892, Bogotá 22 de noviembre de 1892. Juriscol, Sistema Único de Información Normativa, Bogotá.

<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1621571>

Colombia, El Presidente de la República, “Por el cual se organiza un Cuerpo de Policía Nacional”, Decreto 1000 de 1981, Bogotá 5 de noviembre de 1891. Juriscol, Sistema Único de Información Normativa, Bogotá.

<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1204923>

Colombia, Presidente de la República de Colombia, “Sobre el modo como deben gobernarse los indígenas del Caquetá y Putumayo”, Decreto 1484 de 1914, Bogotá, 23 de diciembre de 1914. Juriscol, Sistema Único de Información Normativa, Bogotá.

<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1295529>

Estados Unidos de Colombia, Ministerio Ejecutivo, “Constitución Política de 1863”, Bogotá 8 de mayo de 1863. Departamento Administrativo de la Función Pública, Bogotá.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=13698>

Italia, Santa Sede y La República de Colombia, *Concordato celebrado entre la Santa Sede y la República de Colombia 1887*. Roma, 20 de julio de 1892. [https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB\\_CEC/Documentos/Documentos-Historicos/1973%20Concordato%201887.pdf](https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB_CEC/Documentos/Documentos-Historicos/1973%20Concordato%201887.pdf)

## Bibliografía

Bahamón, Misael Kuan. “Los orfelinatos como estrategia civilizatoria: misiones católicas en el Putumayo y La Guajira, 1887-1946”. Tesis para optar por el título de Doctor en Historia, Universidad de los Andes, 2023.

Bahamón, Misael Kuan. *Civilización, frontera y barbarie. Misiones capuchinas en Caquetá y Putumayo 1893-1929*. Bogotá: Editorial Universidad Pontificia Javeriana, 2015.

Corredor, Consuelo. *Los límites de la modernización*. Bogotá: Ediciones Ártropos Ltda., 1992.

Foucault, Michel. *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets Editores, 1992.

Fray Fidel de Montclar. *Misiones católicas del Putumayo. Documentos oficiales relativos a esta comisaría*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1913.

Fray Fidel de Montclar. *Misiones católicas en el Caquetá y Putumayo: dirigidas por los RR. PP. Capuchinos*, Bogotá: Imprenta La Cruzada, 1911.

Gómez, Augusto. *Fuentes documentales para la historia de la Amazonia colombiana*. Bogotá: Universidad Nacional, 2005.

- González, Fernán. “El Concordato de 1887: Los Antecedentes, Las Negociaciones y El Contenido Del Tratado Con La Santa Sede.” *Credencial de Historia. Banco de La República*, n- 41 (2017).
- Hering, Max. *1982: Un año insignificante. Orden policial y desorden social en la Bogotá de fin de siglo*. Bogotá: Editorial Planeta, 2018.
- Junta Arquidiocesana Nacional de las Misiones en Colombia. *Informes sobre las misiones del Caquetá, Putumayo, Goajira, Casanare, Meta, Vichada, Vaupés y Arauca*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1917.
- M de Quito, Fray Jacinto. *Miscelánea de mis treinta y cinco años de Misionero del Caquetá y Putumayo*. Bogotá: Editorial Águila, 1938.
- Medina, Leónidas. *Conferencia sobre las misiones del Caquetá y Putumayo*. Bogotá: Imprenta de San Bernardo-Atrio de la Catedral, 1914.
- Múnera, Leopoldo y Cruz, Edwin. *La Regeneración revisitada. Pluriverso y hegemonía en la construcción de Estado-nación en Colombia*. Bogotá: La Carreta Editores E.U, 2011.
- Pérez Benavides, Amada. “Fotografía y misiones: los informes de misión como performance civilizatorio”, *Maguaré* 30, n. 1 (2016): 103-139. <https://perfilesycapacidades.javeriana.edu.co/es/publications/fotografía-y-misiones-los-informes-de-misión-como-performance-civ>
- Pérez Benavides, Amada. “Cristianismo y civilización: imposición y resistencia en las misiones católicas. Colombia siglos XIX y XX”. *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, 9 (2020):101-121. <https://ojs.ehu.eus/index.php/Ariadna/article/view/22169>
- Pérez Benavides, Amada. *Nosotros y los otros. Las representaciones de la nación y sus habitantes. Colombia, 1880-1910*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2015.